



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 27 de agosto de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00220-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señora:

Emilia Leonor Pachas Niño
Directora del CETPRO de Gestión Pública "San Luis"
cetpro.sanluis@ugel07.gob.pe

Señor:

José Luis Condori Pérez
Director del CETPRO de Gestión de Convenio "San Pedro"
cetpro.sanpedro@ugel07.gob.pe

Señora:

Pilar Vela Padilla
Directora del CETPRO de Gestión Pública "Carlos Cueto Fernandini"
cetpro.carloscuetofernandini@ugel07.gob.pe

Presente.-

Asunto: Implementación del Lineamiento de Certificación Múltiple Componente "Competencia Técnica – Transitabilidad".

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N° 00535-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBT

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que en atención al documento de la referencia la Dirección de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva-DRELM, estableció en el Lineamiento de Certificación Múltiple, en lo referido al componente de Competencia Técnica, la actividad 4 "Alineación de los módulos formativos de las especialidades técnicas que brindan el MSE SFT con los planes de estudio de la ETP y/o IEST Públicos y la firma de convenios".

Es necesario señalar que la Dirección en mención de la DRELM, inició el proceso de TRANSITABILIDAD el cual es "un atributo del sistema educativo que posibilita el desplazamiento del estudiante entre las distintas ofertas y niveles formativos. Permite la implementación de procesos para la articulación entre las diferentes instituciones educativas, con el fin de reconocer el aprendizaje de los/as estudiantes y egresados/as".

Asimismo, indican que, continuando con el proceso de implementación, se ha planificado jornadas de trabajo a nivel de cada Unidad de Gestión Educativa Local, contando; entre otros, con DOCENTES FORTALEZA que ya fueron identificados, siendo el cronograma de trabajo el siguiente:

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2024-INT-0617914

CLAVE: 8724A7

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

www.ugel07.gob.pe

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

UGEL	FECHA	SEDE	DIRECCIÓN	HORA
07	17 de setiembre	I.E. N° 7086 Los Precursores - Surco	Jr. José Gabriel Aguilar Segura, Santiago de Surco	14.30

Los docentes Fortaleza identificados en los CETPRO de Gestión Pública y de Convenio UGEL 07 son:

DOCENTE	CETPRO
Edy Suarez Ballarta	San Luis
Jorge Martínez Herrera	San Pedro
Zoila Valdivia Isuiza	Carlos Cueto Fernandini

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
Rosa Mercedes Tió Berta
Jefa (e) del Área de Gestión Básica Alternativa
y Técnico Productiva – UGEL 07

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2024-UGEL07

GMSU/D. UGEL07
RMTB/J. (e) AGEBATP
DPCH/EETP

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2024-INT-0617914

CLAVE: 8724A7

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125